



**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

No. Oficio: CDDHN/PRE/UT/020/2025  
Asunto: Registro Comité de Transparencia  
Tepic, Nayarit; a 13 de enero de 2025

*Acuse*  
**C.P. Alejandra Langarica Ruíz**  
**Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública para el Estado de Nayarit.**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y al Acuerdo Único del Acta de la Sesión Ordinaria del mes de enero del año en curso del Comité de Transparencia de esta Comisión. Se anexa para su debido registro, copia del Acta en comento con la Reestructuración del Comité de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, lo anterior derivado del proceso de transformación de la administración cambiaron los integrantes del Comité de Transparencia.

De igual manera, se adjunta el nombramiento y la aceptación del cargo del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*"Por la promoción y defensa de la dignidad humana  
Y los valores democráticos".*

*Anexo 7#ojas*

INSTITUTO DE  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública



**Atentamente**

*Bangla Casillas I.*  
**Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra**

**Encargada de la Unidad de Transparencia de la Comisión de**  
**Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit**



**CDDH**  
NAYARIT  
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

13 ENE. 2025  
*1158 Multin*  
**RECIBIDO**



**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, REALIZADA EL DÍA 13 (TRECE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

- En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos) del día 13 (trece) del mes de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en las instalaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Art. 120, 121 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, artículos 73, 74 y 75 del Reglamento Interior de la CDDH y demás relativos aplicables para llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año para ello se confirma asistencia conforme se mencionan sus nombres; Maestra Alma Lucero Arce Quiñonez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, Lic. Alejandro Careaga Cervantes, Visitador General, Lic. Ma. De Lourdes Montoya Delgado, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra, Encargada de la Unidad de Transparencia, el Lic. Héctor Gilberto Medina Franco, representante del Presidente ante el comité, el Lic. Juan Miguel Salcedo Rosales, Encargado de la Secretaría Ejecutiva, quien asiste a la sesión como invitado para brindar asesoría y apoyo a las funciones de este comité

Se puso a consideración la propuesta del orden de día que contempla los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día.
3. Reestructuración del Comité de Transparencia
4. Revisión del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información
5. Propuesta y aprobación del calendario de sesiones del Comité
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de los puntos del Orden del Día

#### 1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal

Encontrándose presentes la totalidad de los miembros que integrarán dicho Comité, se declaró existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomaran.

#### 2. Lectura y aprobación del Orden del día

Se da lectura al orden del día, misma que es aprobada por unanimidad



Aprobado lo que fue el orden del día, se procede al desahogo del punto número 3, consistente en: Reestructuración del Comité de Transparencia.

### 3.- Reestructuración del Comité de Transparencia.

La Unidad de Transparencia informa que se recibió oficio sin número signado por el Doctor Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit mediante el cual se informa que la Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra, Jefa de Departamento a partir de este acto formará parte de este Comité.

En razón de lo anterior se declara totalmente constituido el Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- a) Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra, como Encargada de la Unidad de Transparencia
- b) Integrante: Mtra. Alma Lucero Arce Quiñonez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos.
- c) Integrante: Lic. Ma. De Lourdes Montoya Delgado, Titular del Órgano Interno de Control.
- d) Integrante: Lic. Alejandro Careaga Cervantes, Visitador General.
- e) Integrante: Lic. Héctor Gilberto Medina Franco, Representante del Titular de esta CDDH ante este Comité.

Este Comité se pronuncia en total acuerdo de acatar las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y su reglamento, así como sesionar con la periodicidad que el párrafo tercero del artículo 120 de la Ley en comento establece.

### 4.- Revisión del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información.

La Encargada de la Unidad de Transparencia informa que en lo que va del mes se han recibido 3 solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de las cuales una se encuentra pendiente por atender y dentro del término legal para emitir respuesta.

Se compartió la siguiente información:



Folio	Solicitante	Información solicitada	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
180377525000001	Ricardo Balderas	1.- Cuántos casos de periodistas desaparecidos o asesinados tiene su dependencia bajo registro. 2.- Compartir información, en la medida de lo posible, sobre quiénes eran y cuál fue su método para corroborar que se trata de un integrante de los medios de comunicación, asimismo compartir sus respectivos nombres, medios donde trabajaron, edad y género. 2.- Favor de compartir información sobre cuántos de ellos fueron motivo de una carpeta investigación. 3.- En qué estado procesal se encuentran dichas carpetas de averiguación y si hubo alguna persona detenida. 4.- Favor también compartir información sobre en qué Estado de la república se realizó la denuncia. 5.- Finalmente, por favor, compartir sólo información correspondiente a los años 2000 a 2024 en sus versiones públicas y en el formato (o presentación) que les sea posible dentro del margen normativo que rige a su institución.	06/01/2025	10/01/2025
180377525000002	Karime	Solicito el número de quejas presentadas relacionadas con la objeción de conciencia por personal médico del 2015 al 9 de enero de 2025, desglosado por año, nombre de la institución de salud y tipo de procedimiento objetado, motivo de la objeción de conciencia y estatus de la queja, así como el estatus de la queja y la forma de conclusión de la queja, así como si hubo recomendación o no.	10/01/2025	En tramite
180377525000003	Cristal Gonzalez E	¿Cuántas recomendaciones emitió entre 2012 y 2018? ¿Cuántas personas se reconocieron como víctimas entre 2012 y 2018? ¿Cuáles son las autoridades que fueron recomendadas entre 2012 y 2018? ¿A cuántas víctimas se les reparo el daño entre 2012 y 2018? ¿Cuáles fueron los hechos violatorios mas recurrentes entre 2012 y 2018? ¿Cuántas recomendaciones emitió entre 2018 y 2024? ¿Cuántas personas se reconocieron como víctimas entre 2018 y 2024? ¿Cuáles son las autoridades que fueron recomendadas entre 2018 y 2024? ¿A cuántas víctimas se les reparo el daño entre 2018 y 2024? ¿Cuáles fueron los hechos violatorios más recurrentes entre 2018 y 2024? ¿Cuanto se erogo por concepto de reparación del daño entre 2018 y 2024?	13/01/2025	EN TRÁMITE

Desahogado el punto anterior se procede con el punto número cinco.

**5.- Propuesta y aprobación del calendario de sesiones del Comité,** para ello se aprobó por unanimidad la siguiente tabla:



**Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia  
Periodo 2025**

N°. sesión	Día	Mes
1ª.	13	Enero
2ª	5	Febrero
3ª.	4	Marzo
4ª.	3	Abril
5ª.	7	Mayo
6ª.	3	Junio
7ª.	3	Julio
8ª.	12	Agosto
9ª.	3	Septiembre
10ª.	3	Octubre
11ª.	4	Noviembre
12ª.	2	Diciembre

**6.-Asuntos Generales.**

Sin asuntos generales.

No habiendo más asuntos que atender de manera unánime se acuerda.

**ÚNICO.** Con base en el primer párrafo del artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se instruye a la encargada de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para que turne copia de la presente Acta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit con el objeto de hacer el debido registro del Comité antes citado ante el Instituto.

Bingla c.



**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

En cumplimiento al Séptimo punto del orden del día, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y firman de conformidad las y los Integrantes de este Comité siendo las 11:20 del día 13 de enero de 2025.

Lic. Héctor Gilberto Medina Franco  
Representante del Presidente de la CDDH Nayarit

Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra  
Encargada de la Unidad de Transparencia

Lic. Ma. Lourdes Montoya Delgado  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alejandro Careaga Cervantes  
Visitador General

Lic. Alma Lucero Arce Quiñonez  
Directora de Administración, Contabilidad  
y Recursos Humanos.

Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales  
Secretario Ejecutivo



**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

**PRESIDENCIA**

Tepic, Nayarit; a 07 de enero de 2025

**Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra**  
**Jefa de Departamento**  
**Presente.**

*Recibido 07/01/25  
Bangla C*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 y 121 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, tengo a bien designarla como: **Integrante del Comité de Transparencia de esta CDDH.**

Exhortándola para que desempeñe sus funciones de conformidad a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la Administración Pública Estatal, así como garantizar el derecho de acceso a la información de todas y todos los ciudadanos.

“Por la promoción y defensa de la dignidad humana  
Y los valores democráticos”

**Atentamente**

  
**Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy**  
**Presidente de la Comisión de Defensa de los**  
**Derechos Humanos para el Estado de Nayarit**





**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Tepic, Nayarit; a 7 de enero de 2025

**Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy**  
**Presidente de la Comisión de Defensa de**  
**Los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit**  
**Presente.**



Por medio del presente me permito informarle que acepto el encargo que me encomendó como Integrante del Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

De la misma manera le informo que me desempeñare de conformidad a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la Administración Pública Estatal, además de comprometerme a garantizar el derecho de acceso a la información de todas y todos los ciudadanos.

“Por la promoción y defensa de la dignidad humana  
Y los valores democráticos”

**Atentamente**  
*Bangla Casillas I.*  
**Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra**  
**Jefa de Departamento**